



DECRETO EXENTO N° 967 /
RETIRO, Marzo 31 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra d)
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Indispensable contar con Software para Espirometro Microlab el cual permite visualizar examen completo en Pantalla del PC y minimiza errores del evaluador,-
- 2.- Teniendo presente que Ivens S.A es el único proveedor que posee dicho sistema.-

DECRETO

- 1.- **Ejecutese**, la adquisición de Software para Espirometro Microlab de Unidad Kinesica del Cesfam de Retiro.-
- 2.- **Autorizase**, contratación a Ivens S.A, Rut 96.764.340-8, monto \$349.860= dicho gasto a Sub Titulo 29 Item 07 Asignación 001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro